

Acta de la Sesión Ordinaria número 68 (sesenta y ocho) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:33 (nueve horas con treinta y tres minutos) del día lunes 26 (veintiséis) del mes de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada a través de la plataforma digital *Google Meet*. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 68 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos y medios de comunicación que nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum legal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Me permito informarle, señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento

Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;

- 3. Presentación, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 67, celebrada el 14 de agosto de la presente anualidad;**
- 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/013/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse en sentido positivo, respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato;**
- 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 12, fracción IX, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la constitución de la Comisión Técnica Especializada en Materia de Concesiones para el Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija;**
- 6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/122/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados solicitados por diversos centros gestores, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20082024/813;**
- 7. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/123/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diversos centros gestores, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20082024/814;**
- 8.**

Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie en sentido positivo sobre el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Guanajuato (PMPGIRSU); 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento; 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 11. Asuntos Generales; y, 12. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, les informo que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - -

- - - - - 3. Presentación, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 67, celebrada el día 14 de agosto de la presente anualidad. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. El tercer punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 67, celebrada el 14 de agosto de la presente anualidad. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario.

Continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/013/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse en sentido positivo, respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/013/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse en sentido positivo, respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El mismo propósito, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Realizar en su momento una pregunta al regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, si es que así lo acepta. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas, le otorgo el uso de la voz al regidor Chávez Hernández, adelante por favor. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Nuevamente muy buenos días compañeras y compañeros ediles; medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña en esta sesión de Cabildo. En este punto de la sesión se presenta la iniciativa para la creación del Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Pública para el municipio de Guanajuato, Guanajuato. Cabe hacer mención que este reglamento se

estuvo trabajando en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a través de mesas de trabajo con Función Edilicia, además, con la Contraloría Municipal. Esta iniciativa procede derivado de que actualmente el proceso de entrega recepción se lleva a cabo a través del sistema de entrega recepción del municipio de Guanajuato, mejor conocido como SERMEG. Este sistema ha estado en funcionamiento aproximadamente veinte años, por ello, es necesario sustituirlo por un sistema más eficaz y actualizado. Por tal motivo, en este reglamento se contempla la implementación del Sistema Integral de Información Municipal (SIIM), un sistema con mayor eficiencia, enfocado para el ámbito municipal que permite llevar a cabo un mejor control y verificación de la información que genera la función pública, así como la relación entre los procesos de entrega recepción de la administración pública y los servidores públicos en particular. Cabe hacer mención que el uso de este sistema no representa ninguna erogación para el municipio, esto, derivado a un convenio de colaboración firmado con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato. En la pasada sesión se aprobó el Reglamento de Mejora Regulatoria con la finalidad de ir simplificando los procesos administrativos y trámites ante la ciudadanía. El Reglamento de entrega recepción tiene un impacto regulatorio, trae consigo la implementación de buenas prácticas al interior de la administración, garantizando la ejecución de los objetivos que se planteen; a lograr concientización en la implementación de los procesos administrativos que conlleva la entrega recepción pública municipal, estipulando para ello procesos claros y específicos que se distribuyen en las atribuciones de las y los diferentes sujetos que deben implementar este cuerpo normativo. Así se prevé que este reglamento traerá consigo mayores beneficios para el correcto ejercicio de la administración pública, principalmente en lo relacionado con la entrega recepción, propiciando mayor certeza y certidumbre jurídica de los actos de cada servidor público en el ámbito de sus atribuciones que debe desempeñar, generando además de manera indirecta, un beneficio social al implementar procesos bien definidos que proporcionan la transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, lo cual constituye invariablemente una obligación de las autoridades hacia la ciudadanía a efecto de garantizar que el ejercicio y el manejo de los recursos públicos se realice conforme a los principios y objetivos para los cuales están diseñados. De esta forma, al implementar y desarrollar adecuadamente las estructuras y procesos

organizados necesarios para el buen funcionamiento de la administración pública municipal, se generan mecanismos suficientes para cumplir los fines públicos tendientes al desarrollo de la sociedad. Para los objetivos del impacto regulatorio, la aprobación de esta iniciativa tiene como consecuencia alcanzar los objetivos de racionalidad, aumentando la eficiencia y productividad a través de la implementación tecnológica que permite precisamente propiciar el cumplimiento de estos dos aspectos, los cuales, como ya se mencionó, tienen un impacto positivo en beneficio de la sociedad al implementar prácticas y mecanismos adecuados que proporcionan la transparencia y rendición de cuentas. Por tal motivo, invito a mis compañeros ediles a que voten a favor de este punto. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Otorgo enseguida el uso de la voz, a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Sólo comentaré que entiendo la pertinencia de la iniciativa, formo parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la que la analizó detenidamente, revisión de la que formé parte activa, lo que me permitió contribuir al enriquecimiento de esta, por lo que no tengo inconveniente en respaldarla con mi voto. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. A continuación, le otorgo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga, pero previamente atendiendo a su cuestionamiento, le preguntaría al regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, si le acepta la pregunta a la regidora Preciado Puga. -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Si, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le ha sido aceptada la pregunta, regidora Preciado Puga. -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, regidor. Nada más con el interés de saber y preguntar a usted si ya está conformado el Comité de Transición y quiénes lo conforman. -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Le comento que aún no está integrado el Comité de Transición, esta es una atribución que tiene el Presidente Municipal y a la fecha no se ha conformado este comité. - - -

Patricia Preciado Puga: Le agradezco, regidor. - - - - - - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase someter a aprobación de los integrantes de la Asamblea, el dictamen al que se ha hecho referencia. -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del

Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general el dictamen que fue aprobado en comisión. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Me permito informarle señor presidente, que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos de la Asamblea. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias a todos. La verdad que sí es importante, este al igual que todos los puntos. Adelante por favor, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse en lo particular el dictamen, de tal suerte que, si tienen a bien presentar alguna reserva, lo manifiesten levantando la mano. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿cuál sería su reserva? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Serían prácticamente dos reservas, una, referente al artículo segundo, otra al artículo quinto y una última en cuanto a los transitorios. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Cuando se refiere al artículo segundo, ¿se refiere al artículo número dos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Sí, secretario, artículo dos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Proceda a exponer su primera reserva, por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Dentro del contenido del artículo dos, nos habla de que el procedimiento de entrega recepción tiene como finalidad, y en su fracción primera nos dice *que es garantizar la continuidad de la función pública, administrativa y de gestión mediante la transferencia ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos y obligaciones del que es titular*. Yo ahí tengo una reserva a efecto de complementar porque en cuanto a los bienes y derechos nos habla del carácter positivo de lo que integra el patrimonio municipal y las obligaciones nos habla solamente del cincuenta por ciento del carácter pasivo o negativo de lo que es el patrimonio municipal, por lo que considero que de una manera más precisa tendría que incluirse la palabra *cargas*, o sea, que quede que de manera formal, *de los bienes, derechos, cargas y obligaciones del que es titular*, toda vez que en estricto sentido jurídicamente no es lo mismo una obligación que una carga, ya que las obligaciones refiere para con las consecuencias jurídicas respecto de terceros y las cargas refiere respecto a las consecuencias jurídicas propias del Ayuntamiento, con aquello que es su deber de realizar, entonces, yo la reserva de manera concreta sería en

el artículo segundo, fracción I para incluir: *Se hace para garantizar la continuidad de la administración de la función pública administrativa y la gestión mediante la transferencia ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos, cargas y obligaciones del que es titular.* Esa sería en primer término la primera reserva y de una vez lo digo porque va relacionado. Igualmente, en el artículo tercero sería incluirle lo correspondiente *a que se refiere al tratado de los bienes, derechos, cargas y obligaciones y darle continuidad.* - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Asamblea, si es de aprobarse en su caso, la primera reserva que tuvo a bien formular el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo señor presidente, que la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. Adelante por favor, señor regidor, con la segunda reserva. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: La segunda va en relación a lo que refiere el artículo quinto, que es para los efectos del presente reglamento, se entenderá por, que estamos hablando concretamente del glosario y en su fracción decimoctava nos habla de los servidores públicos obligados y hace referencia a que son aquellos que son los señalados en el artículo siete de este reglamento. De manera concreta, el artículo siete de este reglamento refiere a otras cuestiones, más bien sería el artículo sexto de este reglamento. Esa sería la reserva para que se haga la adecuación en lugar de artículo siete, artículo seis. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con el planteamiento realizado, someto a consideración de la Asamblea la reserva planteada por el regidor Araujo Betanzos, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor presidente, que la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. Adelante regidor, con la tercera reserva. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: La tercera reserva es en cuanto a los transitorios, en el primer transitorio que habla de que el presente reglamento entrará en vigor a los treinta días hábiles siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Digo, en lo particular se me hace que ya estamos con los tiempos encima para que estas disposiciones normativas que bien se pudieron aprobar ya ahorita minutos anteriores en este Pleno, todavía esperarnos a realizar los trámites administrativos que conlleva la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y a partir de su publicación, todavía

esperarnos treinta días para que entren en vigor, digo, a mí se me hace excesivo y yo le reduciría el término para entrar en vigor a partir de su publicación a los quince días, es por única y exclusivamente cuestión de tiempos y para que no ahorquemos en la temporalidad tanto al Comité de Transición de la Administración entrante, como al de la saliente para que puedan aplicar las disposiciones de este reglamento, secretario, entonces, el sentido sería de que el presente reglamento entrará en vigor a los quince días hábiles siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno al Estado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Antes de someterlo a votación, cedo el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Un posicionamiento respecto a la reserva planteada. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto haría usted el uso de la voz? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Para pronunciarme respecto a la reserva presentada por el regidor Araujo Betanzos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Tiene que ver con un efecto práctico ese tema transitorio como fue planteado. El proceso de entrega recepción lleva aproximadamente seis meses, se ha estado trabajando con las diferentes áreas de la administración pública; se ha estado trabajando con el reglamento vigente y con el sistema vigente. El que entre este reglamento en vigencia antes del 10 de octubre, obligaría a un cambio radical de entrada en el sistema, para realizar este proceso de entrega recepción en esos términos, como ya se viene trabajando. Es por eso que fue planteado de tal manera ese transitorio, para que después de que sea publicado pasen treinta días y eso nos da margen a que, a partir del once, doce o quince de octubre ya esté en vigencia y ya las entregas particulares que se hagan después de esa vigencia, esas sí ya podrán impactar. Pero la entrega recepción global de la administración pública, ya se ha venido trabajando con el actual reglamento y el actual sistema y por eso no podría estar antes del día 10 de octubre y ese fue el planteamiento de este transitorio. Por eso lo explico al regidor Ángel para si estos argumentos le parecen congruentes, bajar su reserva o si la siguiera manteniendo, yo sí

tendría que votar en contra de la misma. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Bueno, mi participación prácticamente es en el mismo sentido del regidor Carlos Chávez y efectivamente, estos treinta días hábiles a partir de su publicación del presente reglamento que están señalados en el transitorio, primer artículo transitorio, precisamente es ir cuidando el no entorpecer los trabajos de la transición de la entrega recepción de este período que está por concluir. Se pretende que una vez que ya esté en funciones, digamos, haya ya pasado después del 10 de octubre, para que ya después todas las personas, funcionarios que debieran retirarse, pues ya pudieran hacer uso de esta nueva herramienta; pero sí los quince días me parecen muy complicados y complicaríamos a su vez este proceso de entrega recepción de la presente administración. Es por eso que se establecieron estos treinta días hábiles y me pronuncio en el mismo sentido que el regidor Carlos Chávez, ojalá tuviera a bien nuestro compañero considerar estas dos participaciones para que pudiera manifestarse respecto a la reserva, si la sostiene o la retira. Y en el mismo sentido me pronunciaría, si se sostiene, me pronunciaría en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica. Si me permiten, otorgo el uso de la voz al señor Presidente Municipal y enseguida al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Adelante, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. He escuchado con atención los comentarios vertidos por el ingeniero Carlos Chávez y por la síndica Martha Isabel, al igual que la reserva propuesta por el compañero Ángel Araujo, regidor y próximo síndico, pero en este tema si me tengo que adherir a los comentarios de la maestra Martha y del ingeniero Carlos, por tal motivo, pues no podría votar; suena interesante, pero creo que no nos dan los tiempos. Es cuanto, gracias.

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidor Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario. Agradezco los comentarios de los compañeros Carlos, la maestra Martha y del propio presidente. Básicamente al ser una cuestión de tiempo y sobre todo, que el afán no es entorpecer los trabajos que se

realicen en los temas de entrega recepción y que los compañeros, ya de manera más puntual tienen conocimiento de que se tienen estos seis meses trabajando y de que se podrían encontrar complicaciones en cuanto a la aplicación del sistema actual que se lleva a cabo de acuerdo al reglamento vigente que es el SERMEG y de la implementación de este nuevo sistema que es el (SIIM), yo no tengo ningún inconveniente en retirar mi reserva, lo digo con toda la buena voluntad y la buena fe de que yo pensé que la aplicación de un nuevo sistema ayudaría a facilitar las cosas y que de entrada, pues sería conveniente aplicarlo desde ya, pero si ya lo tienen bien analizado en cuanto a eso, me adhiero y no hay ningún inconveniente en retirar la reserva, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Así las cosas, aprobadas que fueron las dos reservas primarias que presentó el regidor Araujo Betanzos, se tendría por aprobado en lo particular, de tal suerte que habría de mandarse para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Gracias a los compañeros y la generosidad del regidor Araujo. Siendo así, le pido por favor que continuemos con el siguiente punto. - - - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 12, fracción IX, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la constitución de la Comisión Técnica Especializada en Materia de Concesiones para el Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 12, fracción IX, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la constitución de la Comisión Técnica Especializada en Materia de Concesiones para el Servicio Público de

Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante con la votación, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame, señor presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

Patricia Preciado Puga: Solamente para hacer una pregunta en relación al punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿A quién le pretende hacer la pregunta? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Al presidente municipal, puesto que él lo propone. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta la pregunta a la regidora Preciado Puga? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En este momento me encuentro imposibilitado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora, no le fue aceptada la pregunta. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Solamente era para conocer la calendarización en base al proceso que se va a hacer, puesto que la ley lo menciona así, no me queda claro cómo se va a entregar o hacer este procedimiento. Muchas gracias por la atención. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración de la Asamblea el punto de acuerdo del cual se ha dado lectura. Quien esté a favor del mismo, les pido de favor levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 12 votos a favor y 3 votos en contra de las regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadés Beltrán. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Le suplico de la manera más atenta en cuanto tengamos la calendarización de los eventos, poderla compartir con los compañeros ediles. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así será, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/122/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados solicitados por diversos centros gestores, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20082024/813.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número seis, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/122/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados solicitados por diversos centros gestores, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20082024/813. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz.

Paloma Robles Lacayo: Como ya ha mencionado usted, son diversos movimientos compensados, esto significa que no hay incrementos ni adiciones al presupuesto originalmente autorizado a los diversos centros gestores que conforman la administración pública municipal y de ellos destaco que hay una ampliación compensada a la Dirección de Mantenimiento de la Dirección General de Obra Pública, es una ampliación de \$163,602.99 y que está destinada a la compra de material suficiente para realizar los trabajos de mantenimiento y bacheo de las cuadrillas pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento y poder subsanar los trabajos en lo que resta del año. Cierro cita. Esta deficiencia del bacheo en las vialidades, es una queja muy sentida por la población y en este sentido, voy a respaldar esta propuesta. Mi voto será a favor. Es cuánto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, someta a

aprobación el dictamen al que se ha referido. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración para su aprobación, en su caso, el dictamen del cual se ha dado lectura. Quien esté a favor del mismo, les ruego levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor y 2 votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadés Beltrán. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Gracias a los compañeros que tomaron la decisión de apoyar este dictamen y le pido por favor, si podemos continuar. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/123/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diversos centros gestores, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20082024/814.** - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número siete del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y, en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/123/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diversos centros gestores, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20082024/814. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Queda registrada, señora regidora. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto sería?

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Igualmente, señor secretario, argumentará el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas, cedo el uso de la voz a la regidora Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. En particular, observamos movimientos financieros a los presupuestos originalmente autorizados a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; a la Dirección de Recursos Humanos; a la Dirección de Alumbrado Público; a la Comisaría de Policía Preventiva y a la Dirección de Promoción Turística. En el caso de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, hay un incremento de \$4´748,172.00, pero es importante señalar que este presupuesto llega mayoritariamente en su totalidad del Gobierno del Estado y de SIMAPAG y tiene por objeto la adquisición de dos pipas. Por otra parte, hay un incremento de \$4´000.000.00 para la Dirección de Recursos Humanos, que tiene que ver con indemnizaciones y primas. Hay un incremento a la Dirección de Alumbrado Público de \$6.5 millones de pesos destinado al pago de derecho de alumbrado público y en el caso de la Comisaría de la Policía Preventiva, de \$2.3 millones de pesos para la adquisición de tres unidades para la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, en el caso de la Dirección de Promoción Turística, es una ampliación de \$118,627.79 destinada a atender las necesidades materiales de los eventos en el resto del año. Y me voy a pronunciar a favor, por la pertinencia de la mayoría de las erogaciones. Mi voto será a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Robles. Ahora, le corresponde el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto.

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Gracias, secretario. Nuevamente buenos días a todas. Me refiero en particular a la compra de estas dos pipas que hacía mención la regidora Paloma, en concreto, al Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos que celebra el SIMAPAG con el municipio de Guanajuato para que a través del criterio de adquisiciones se adquieran estas dos unidades; en la cláusula tercera de este convenio, el SIMAPAG está entregando una transferencia de recursos por \$800,000.00 que se suman al recurso de \$3´948,132.00 que se entrega a través de Finanzas del estado de Guanajuato, y, en la

cláusula sexta de este convenio se establece que ambas partes, es decir, el municipio de Guanajuato, junto con el SIMAPAG, establecen que estas pipas adquiridas con estos recursos económicos serán entregadas al sistema de agua a través de la figura de comodato. Por tanto, mi voto es a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Someta a votación el dictamen, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. De verdad agradezco a los compañeros ediles que tuvieron a bien votar porque vienen como bien lo comentaba la compañera regidora Paloma, el tema del alumbrado para recursos del DAP, algunas unidades para la Secretaría de Seguridad y presupuesto para varias direcciones. Muchas gracias a todos. Le pido señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie en sentido positivo sobre el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Guanajuato (PMPGIRSU).**

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie en sentido positivo sobre el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Guanajuato (PMPGIRSU). Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - -

Paloma Robles Lacayo: Anunciar la presentación de una reserva y también argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Hacer manifestaciones respecto del punto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, queda registrada. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿cuál es el propósito de su participación? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Argumentos en el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿cuál sería el sentido de su participación? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para hablar al respecto del punto en cuestión, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si tienen a bien como ha sido el estilo, le otorgaría el uso de la voz a la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, atendiendo a que ella es la proponente. Adelante, regidora, tiene el uso de la voz. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muy buenos días compañeros; medios de comunicación y a quienes escuchan y nos están viendo en esta transmisión. Quiero decirles que me siento muy contenta de que el día de hoy el Ayuntamiento, si así lo disponen compañeros, podamos entregar por primera vez un instrumento que pueda funcionar en nuestra capital, que incluye el paso a paso de lo que es y tendría que ser el manejo integral de los de los residuos sólidos urbanos. Al respecto, tengo algunos puntos que me gustaría mencionar y agradecer al Ayuntamiento, porque este punto, si bien ha sido de intención y de interés de la comisión que presido, también decirles que gracias a la aprobación del presupuesto de egresos de 2023, que fue aprobado por este Ayuntamiento el pasado 21 de diciembre del 2022, en la sesión 28 en el punto 6 concretamente, fue aprobado el recurso para que pudiéramos instruir a la administración concretamente, en el área de Servicios Públicos Municipales, para que esto pudiera ser posible y fuera como contratado. Así es que yo les agradezco que desde entonces a la fecha fueron parte de este proceso, de este instrumento que hoy está terminado, que está validado por la SMAOT y que está hecho con base en la normativa que marca la NOM083 y la guía que indica la SEMARNAT. Les agradezco a todos compañeros, y hago una puntualización de agradecimiento muy puntual a la Universidad de Guanajuato, quienes tuvieron a bien ser parte de este programa; de la elaboración de este programa con sus conocimientos y tomando en cuenta siempre al sector académico, en los talleres que fueron llevados

a cabo durante los tres meses en los que se estuvo elaborando este programa. Muchísimas gracias a todos, espero contar con su voto. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. Y si tiene a bien, si me permite hacerle una pregunta en cuanto a la orden de su participación, mencionaba reserva y sentido de su voto, sería en todo caso la reserva para efectos de que se pronuncie en ese sentido, en la inteligencia de que la reserva, en su caso, sería sobre los puntos en que se desglosó el punto de acuerdo, no ha lugar a reserva de lo que corresponde al documento propiamente dicho. Así las cosas, le otorgo el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Secretario, justo me interesa que la reserva verse sobre el contenido del documento, porque advierto la necesidad de que se lleven a cabo modificaciones para darle claridad. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Las reservas versan sobre artículos sustantivos y, en su caso, sobre los artículos adjetivos, no sobre el texto propiamente del documento. No obstante, eso, usted puede hacer sus consideraciones para que queden plasmadas en el acta de esta sesión. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muy bien, secretario, pues entonces integraré las propuestas de modificación y las demás observaciones que integran las razones por las cuales me pronunciaré con respecto al punto de acuerdo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz.

Paloma Robles Lacayo: En principio diré que no ahondaré en las deficiencias de sintaxis, sin embargo, sí reconozco, desde luego, que es un instrumento necesario y en todo momento he abogado por su elaboración y aporta, como era de esperarse, datos relevantes. Quiero señalar que celebro que el programa en su elaboración haya convocado la participación de personas docentes de la academia y no de la iniciativa privada. Hablaré primero de los datos que considero relevantes, por ejemplo, que la generación per cápita en el municipio de residuos sólidos urbanos es de 0.6 kilogramos por habitante al día y es considerado elevado sobre el referente de la media nacional; que la materia orgánica se genera en un 47%, un 36% de materiales reciclables y sólo el 17% corresponde a residuos no utilizados. Que el volumen diario estimado de basura que ingresa al sitio de disposición final es de 132.26 toneladas por día; que no ha existido un programa

de mantenimiento preventivo del parque vehicular, lo que ha ocasionado un pasivo de 18 unidades que requieren reparaciones mayores y las 20 que actualmente están en operación, tienen una intensa actividad en tres horarios; que la distancia que recorren en materia de tiempos y movimientos las rutas de recolección, es de 167.249 kilómetros por día, al cubrir la recolección cíclica con la cobertura del 46.3% que comprende el área urbana y rural; que hace falta, obviamente, contar con un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo puntual a todo el parque vehicular; que hay 17 de las 35 rutas de recolección, que en su capacidad de carga y/o eliminación de horarios, falta una logística estratégica de las rutas y también que se profesionalicen los registros de ingresos y egresos de la basura que ingresa y los residuos que salen. Y finalmente, la recomendación de que el municipio pueda tener su propio taller mecánico para reparación de las unidades. Ahora mencionaré los aspectos que considero sería recomendable modificar en el documento, por ejemplo, en la meta, en el sector operativo, la primera meta dice: *En un plazo máximo de dos años 2025, se hayan realizado las acciones correspondientes para que, con apoyo de la ciudadanía, los pequeños y grandes generados se reduzcan los residuos sólidos urbanos que actualmente tienen una disposición final.* Considero que hay que eliminar los pequeños y grandes generados para dar claridad. Por otra parte, en diversas secciones del documento menciona *Comisión de Regidores*, considero necesario sustituir esta frase por la comisión específica del Ayuntamiento, por ejemplo, la de Servicios Públicos Municipales; y, en otra de las metas del sector social, me refiero a la página 280, la tercera dice: *Que como máximo seis meses 2024, todas las casas habitación, comercio y otros sectores del municipio en coordinación con el Comité Coordinador, haya por diferentes medios de comunicación con técnicas innovadoras, la información relacionada a Guanajuato limpio, ordenado y saludable,* no es clara, considero que debió reestructurarse para orientar el sentido de la intención de la meta. En la página 281 en el objetivo específico dice: *Aprovechando la disposición de la población y del sector comercial y es todo,* entonces, considero que hay que completar el objetivo y la segunda meta de esta misma página 281 dice: *Que en un plazo máximo de un año 2024, cada uno de los comercios del municipio cuente con su plan de manejo, de manejo de los residuos sólidos urbanos.* Debíó eliminarse la repetición de la frase de manejo; también en la página

281 pero ya en el sector económico, considero que el objetivo específico y la meta dicen prácticamente lo mismo, por lo cual habría sido recomendable que se reestructurara la redacción porque el objetivo específico dice: *Que se proporcione la inversión necesaria para la implementación y fortalecimiento del Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como el aprovechamiento del residuo del área urbana y rural* y la meta dice: *Al 2024 se contará con una dotación suficiente y continua de recursos financieros y humanos acordes con las necesidades del programa municipal ya referido.* Por otra parte, y de manera general, considero que debió ser necesario actualizar las temporalidades, sobre todo en las metas, porque hay algunas que tienen que ver con el 2023, que habría que valorarse si se cumplieron o no y con respecto al 2024, a veces se refiere a un plazo máximo de un año y a veces a un plazo máximo de dos años. Por otra parte, se menciona en las conclusiones que el parque vehicular para ofertar los servicios públicos actuales, requiere atención inmediata de reparaciones y ya en esta última fase del año se fortalecerá con 22 unidades más para eficientar y mejorar la calidad del servicio, lo cual pongo en tela de juicio. Y también en esta sección de conclusiones dice que ya se cuenta con un programa de ordenamiento territorial, lo cual no es cierto, por lo tanto, habría planteado su modificación. Más allá de eso, considero como ya dije, que es un instrumento necesario y en general, me voy a pronunciar a favor a pesar de estas deficiencias. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo, regidora Preciado. Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sin que fuera rectificación de hechos lo dicho por nuestra compañera, sí le pediría señor secretario, que al término de la sesión o cuando usted lo considere prudente por los tiempos, los dichos que dijo nuestra compañera, nos los pudiera pasar a los miembros del Ayuntamiento, pero también a la vez al consultor. Puede aprobarse el programa, pero también el consultor puede tener esta información y luego pudiéramos hacer algún ajuste. Creo que lo que comentó la compañía es súper importante, estuve muy pendiente del tema del documental, del taller municipal, de los vehículos y del parque vehicular, entonces, sí se lo solicitaría así, por favor. Gracias, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Sí, señor presidente, precisamente se los iba a proponer en un momento más, una vez que habiendo

concluido las participaciones de todos, era el propósito y desde luego enriquecer el documento lo mejor. Gracias, señor presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. En general creo que es un documento muy bueno, favorable de alguna forma, de manera formal se contará o al menos así lo menciona, habla de la vinculación ambiental que creo que esto es algo que de facto se hace, pero bueno, ya formalmente se tendrá en este documento y de alguna manera creo que es muy importante. Habla de la capacitación también a la población, al personal, y también, aunque de alguna manera se haga, aquí ya queda plasmado cómo se debe hacer en base a qué y creo que es importante, porque al parecer o así lo entendí, parte de un diagnóstico que se hizo en la administración anterior, si estoy equivocada, pido ahí una disculpa y que se me corrija, pero creo que es bueno que haya esta situación ya con las propuestas que hace este programa; habla de la educación ambiental; las campañas que se tienen que realizar; cómo se tendrían que implementar con la población; habla de la participación ciudadana que también es pieza indispensable para que este programa tenga buena recepción. Los alcances tecnológicos incluso, que el municipio tendrá que tener a la mano para poder implementar algunas situaciones, la modificación al organigrama de la dirección. También buscar el escaño, la integración en el Consejo Consultivo Ambiental Estatal es una figura muy importante. Los informes trimestrales al Ayuntamiento sobre las acciones implementadas y en este sentido, creo que como ya lo mencioné al principio, es un documento bueno, perceptible como lo acabo de escuchar, que bueno que haya esa apertura de tener una comunicación con el propio consultor, yo creo o al menos así lo siento, un documento de más de trescientos páginas es imposible leerlo en una tarde o un fin de semana, a mí me hubiese gustado y ojalá se pudiera realizar, no sé si esto se pueda hacer, una manera de exposición o presentación del programa por parte del consultor, porque hay muchas cosas técnicas, hay situaciones que probablemente se nos escapen. No somos, tal vez yo no soy docta en el tema técnico en este sentido y creo que sería importante que se hiciera, esa es una petición, y tengo dos preguntas al respecto, señor secretario, si me hiciera el favor de consultar a la regidora Cecilia Pöhls, si podría aceptarme esas dos preguntas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿le

acepta dos preguntas a la regidora Preciado Puga? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Con gusto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Preciado Puga, le han aceptado las preguntas. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias, regidora. También en el programa se habla en relación a estas acciones ya implementadas porque pareciera que habla ya de que se está trabajando desde el 2021, 2022, 2023, en fin, hay metas que inclusive ya hablan como si se estuvieran cumpliendo; a mí me interesan dos cosas o dos situaciones que es prácticamente sobre las celdas que se están trabajando. ¿Qué resultados de alguna forma tenemos ya sobre la clausura de las celdas que llegaron a su vida útil? Y la otra es, ¿cómo va la autorización para la apertura de la nueva celda que cumpla con la normatividad ambiental? Esas son las preguntas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Pöhls. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, secretario. Voy a dar paso a hacer una breve explicación regidora y en lo que tengo duda también haré uso de una pregunta. Comento que el programa, el instrumento que hoy tenemos, fue relacionado directamente a través de mi conducto, ya que la administración decidió a quién le iba a otorgar, quién iba a elaborar este programa. Tuvimos a bien a relacionar a la Universidad de Guanajuato, dado lo que menciona la regidora Pati Preciado, porque en la administración, en la Comisión de Servicios Públicos Municipales de 2018 a 2021, el Ayuntamiento también aprobó a petición de la comisión que encabezó, el estudio de afectación del sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos, así que considero que es algo muy natural que tengamos estas dudas. Y lo que puedo decir al respecto, es que en este estudio se contienen el paso a paso y todas las sugerencias que se hicieron por parte de la Universidad de Guanajuato para esto y que fueron incluidas de alguna manera, dada esa relación que se dio con la academia para hacer el programa que hoy está en discusión, yo lo digo de manera muy clara, yo creo que lo que sucedió con el incendio, sin que esto fuera algo que esperábamos, dio paso a que se pusieran en práctica algunos o algunas de las sugerencias que se están haciendo hoy en el programa, dado que por la emergencia se tuvieron que empezar a hacer estos trabajos que comentas tienes duda Pati, con base en ese estudio, sin embargo, y sí quisiera que nuestro Alcalde nos pudiera hacer favor, si me permite, de hacernos saber actualmente el proceso que se ha llevado y en qué situación se

encuentra, puesto que yo de manera personal o como encargada de la comisión, no tengo un reporte al respecto. Lo que puedo decir es que sí está en el programa que hoy se está poniendo a discusión y aprobación del Ayuntamiento, el paso a paso de lo que hay que hacer para que se pueda lograr tanto la clausura y la apertura de estas celdas en mención, sin embargo, yo no tengo el estatus actual del avance que llevamos de la clausura de la celda y si me permite el Alcalde, seguramente él tendrá algo que decir al respecto y si nos permites Alcalde, a mí me gustaría si tú nos puedes apoyar para poder responder esta pregunta. Es cuanto, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, le otorgo el uso de la voz al regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Muchas gracias, secretario. Saludo nuevamente a mis compañeros. Si me lo permite y es adecuado, antes de comenzar con mis argumentos, con mi posicionamiento, informarle a la compañera regidora Pati. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo regidor. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Disculpen la interrupción, lo que pasa es que me quedé la duda si se va a contestar o no esa pregunta, pero bueno, por eso ya no continué. Lo único que quiero manifestar para cerrar mi participación, es que insisto, considero que es un documento que puede ser perfectible y que se queda como base o sería la punta de lanza para hacer nuevas cosas y estrategias o propuestas, si es que así surgen y felicito el trabajo de las personas que estuvieron ahí de alguna forma, los académicos, en fin, todas las personas que estuvieron y obviamente de alguna manera también la participación de la compañera regidora Cecilia, y de todos, que finalmente todos aprobamos y estuvimos ahí de acuerdo en el presupuesto. Es cuanto, señor secretario. Muchas gracias, regidora. Muchas gracias Marco, disculpa la interrupción. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Marco Antonio Campos Briones, continúe si es tan amable. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Decía que si es adecuado, secretario, antes de iniciar comentaré que he solicitado a través de la Comisión de Medio Ambiente socializar por lo que ya comentó mi compañera Pati, estas trescientos hojas y esta gran información y muchos datos técnicos, he solicitado a la administración municipal a través de Función Edilicia, celebrar una Comisión de Medio Ambiente para socializar toda la información y despejar las dudas, y en la misma

forma parte mi compañera presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, por lo tanto, estaría totalmente involucrada y estarían invitados todos los regidores que así lo deseen acudir para que podamos realizar preguntas y respuestas. Ojalá que eso sea una herramienta para poder despejar. Es todo, secretario. Continuaré con mi posicionamiento. En la actualidad, el manejo de residuos sólidos es uno de los desafíos ambientales más críticos a nivel global. Las ciudades con sus crecientes poblaciones y consumos desenfrenados enfrentan una crisis de gestión de residuos que afecta no sólo a la salud pública, sino también al equilibrio ecológico. Un programa municipal de residuos sólidos, es con un enfoque medioambiental, no sólo una necesidad urgente, sino una oportunidad estratégica para promover un desarrollo sostenible y resiliente; un programa integral de residuos sólidos minimiza la contaminación del aire, el agua y el suelo. Los residuos mal gestionados pueden liberar contaminantes peligrosos, liberan contaminantes peligrosos que afectan la salud de los ecosistemas y, por ende, la salud humana. Al fomentar la separación en origen, el reciclaje y la valorización de residuos, se reduce la cantidad de desechos que llegan a los vertederos y se disminuye la emisión de gas de efecto invernadero como el metano, que contribuye al cambio climático, así como una infinidad de gases de efecto invernadero. El enfoque promedio ambiental en la gestión de residuos sólidos, impulsa la transición hacia una economía circular, no sólo significa reducir, reutilizar y reciclar, sino también diseñar productos con menor impacto ambiental y prolongar su vida útil, al invertir en infraestructura para el reciclaje y el compostaje se crean nuevas oportunidades económicas, se generan empleos verdes y se promueve la innovación en la gestión de residuos. Las empresas locales pueden colaborar con la recolección y el tratamiento de residuos, creando un ciclo de beneficios económicos y ambientales. La adecuada gestión de residuos sólidos reduce el riesgo de enfermedades relacionadas con la exposición a desechos contaminantes. Los residuos mal gestionados pueden ser focos de plagas y enfermedades. Al implementar el sistema efectivo de recolección y tratamiento, se disminuye la proliferación de insectos, que mejora las condiciones sanitarias en las comunidades cercanas, sobre todo, además, la reducción de la contaminación ayuda a prevenir problemas respiratorios y otras afectaciones relacionadas con la calidad del aire. Un programa de residuos sólidos con enfoque ambiental, ofrece una plataforma para la educación y concientización de la ciudadanía.

Las campañas informativas sobre la separación de residuos, el reciclaje y la reducción de desechos, fomentan un cambio cultural hacia las prácticas más sostenibles. La participación activa de la comunidad es esencial para el éxito del programa, y la educación ambiental es clave para lograr una mayor involucración y responsabilidad ciudadana. La implementación de este programa garantiza un enfoque sistemático y sostenible para la gestión de residuos, eso implica no solo la adopción de tecnologías y prácticas adecuadas, sino también la planificación y el monitoreo continuo para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población. La inversión inicial en infraestructura y en educación, tiene un retorno significativo en términos de salud, medio ambiente y economía a largo plazo. Adoptar un enfoque promedio ambiente en la gestión de residuos sólidos, posiciona el municipio como líder en sostenibilidad, esto no sólo cumple con las normas ambientales, nacionales e internacionales, sino que también mejora la imagen de la ciudad como un lugar comprometido con el bienestar de sus ciudadanos y del planeta. La implementación de un programa de residuos sólidos municipal con un enfoque promedio ambiental, es una inversión crucial para la salud, la economía, la sostenibilidad de nuestras comunidades sociales. Este enfoque no sólo aborda la crisis de gestión de residuos, sino que también promueve una cultura de responsabilidad y cuidado por nuestro entorno. Es imperativo que se tomen decisiones informadas y valientes para establecer un programa integral que garantice un futuro más limpio y saludable para todos. La adopción de prácticas sostenibles en la gestión de residuos, es una responsabilidad compartida y una oportunidad para construir un legado de compromiso ambiental y comunitario. Un programa de residuos sólidos busca actualizar el rezago que han presentado las administraciones municipales al paso del tiempo; busca seguir a los gobiernos locales de todo el mundo por un interés real en lo que los ciudadanos aún no confían; pretende, cuando menos y aún a punto de concluir la presente administración, estar en posibilidades de incrementar las acciones positivas en favor del medio ambiente y del agua. Por lo anterior señalado, secretario, le informo que mi voto será a favor del presente. Muchísimas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias a usted, señor regidor. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Si todavía hubiera posibilidades de

argumentar el sentido de mi voto, una vez que he escuchado a todos mis compañeros. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchísimas gracias. Justo comienzo y me hicieron recordar mis compañeros como antes de iniciar esta administración municipal coincidí con un par de ellos, Cecilia Pöhls y Carlos Chávez en un diplomado que tomamos en Ibero, de gobierno y políticas públicas y nuestro trabajo académico en ese momento todavía no tomábamos protesta, tenía que ver con el sitio de disposición final y el manejo de residuos sólidos. Me da mucho gusto recordar esos proyectos que hicimos, una tarea académica y que tres años después antes de que termine esta administración, podamos ver concretizado este tema, que no quede ahí una tarea pendiente más y bueno, en ese sentido también, un servidor ha sido parte de una organización civil de Guanajuato que se llama "Limpiemos Guanajuato", cofundador desde hace varios años; este es un tema que en lo general me interesa bastante. Un poco para agregar a la discusión, yo estudié el programa como bien dicen, no lo enviaron el día de ayer, pero alcancé a revisarlo y establece una visión a quince años, lo cual me parece importante mencionarlo con un horizonte a 2039 y yo lo voy a votar a favor porque incorpora no solamente lo que comentaba Marco, no solamente atender los rezados, sino incorpora un paradigma que es súper actual, que es el tema de la economía circular, entonces, determina que es muy urgente y dice esas palabras, muy urgente, la clausura de una celda, la apertura de una nueva celda de acuerdo a esta NOM083, pero incorpora un proyecto que me parece muy interesante, el centro de aprovechamiento sustentable de residuos sólidos urbano, no solamente abrir una nueva celda, sino generar un centro de aprovechamiento de toda la basura que se deposita en el sitio de disposición final para que solamente se deposite aquella que ya no tiene una manera de reintegrarse a la sociedad desde otro ángulo que todavía pudiera generar algún rendimiento. También me parece bien interesante este proyecto de incorporar contenedores diferenciados por colores en toda la ciudad, color verde, color azul, color gris para hacer la separación de la basura, el verde para lo orgánico, el azul para lo reciclable, el gris para lo no utilizable, ya lo mencionaba creo que fue la regidora Paloma de acuerdo a este diagnóstico, casi la mitad de la basura, el 47% es basura orgánica, entonces, es una cantidad muy significativa que se podría reutilizar nuevamente hablando. La cobertura actual del servicio de

recolección de basura y de manejo es el 46.3% del territorio, es decir, que más de la mitad del territorio no tiene acceso a este sistema, entonces, es una gran área de oportunidad. También establece que inclusive empezar por la propia casa, que la casa municipal y todas las oficinas municipales tengan contenedores, botes de diferentes colores para hacer la separación de la basura. Y la parte que también me parece importante es la necesidad de actualizar el marco normativo, necesitamos una ley y un reglamento interno medioambiental que incorpore por un lado, y se ha discutido mucho, la creación de este comité ambiental, pero otro tema que también me parece muy innovador y muy necesario, es el tema de la regulación de la pepena, en varias partes del documento se establece que la pepena es muy intensa e irregular y que ahí hay una oportunidad importante del municipio de poner candados, de poner reglas de operación y poder también tomar parte de la gestión que se realiza desde la pepena, entonces, por todos esos motivos, me parece que es un proyecto que, si bien no es perfecto, sí establece estrategias innovadoras para lo que es nuestra ciudad y con un horizonte a quince años, me parece que son alcanzables. Entonces, por lo tanto, mi voto es a favor y es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Para externar un comentario y un punto de vista. Si bien no contesté la pregunta que hizo la regidora Pöhls, dado que no fue por su conducto señor secretario, pues nada más externar en mi punto de vista que de los dichos del compañero Marco Antonio Campos Briones, creo prudente si así él lo considera también pertinente, que en esta reunión o en esta mesa de trabajo o en esta mesa de análisis, donde también la compañera Patricia externó algunas dudas e inquietudes, cualquier persona que trabaje en la presidencia municipal refiriéndome al señor Omar Rosas, pueda acompañarlos para que pueda despejar estas dudas de las celdas, de cómo está el proceso, etcétera, cuando así se vayan a agendar estas sesiones. Es cuanto, señor secretario, gracias. Le pido por favor someta a votación el punto de acuerdo, si es tan amable. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, el punto de acuerdo que tuvo a bien formular la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Quien esté favor del mismo, favor de manifestarlo

levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Vuelvo al comentario, la gente de la administración municipal, Omar y todos están puestos para estas reuniones y le pido una disculpa a todo el Ayuntamiento, pero en especial a la regidora Paloma, porque desde la sesión última ella pidió el documento, también la compañera Patricia y no se los mandamos en tiempo y forma, sino que se mandó hasta esta convocatoria. Pero bueno, yo creo que también es perfectible como ella expresó y también el regidor Marco Campos. Muchas gracias y adelante señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número nueve del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha tenido a bien dictar este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha otorgado a cada uno de ellos, por lo que, si no existiera inconveniente al respecto, se tendría por desahogado el punto de referencia. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número diez, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene dicha correspondencia y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio 3296/2024, Expediente 3838/1aSala/24, suscrito por la Licenciada Gisela Meza Bedolla, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través del cual remite en vía de notificación, copia autógrafa del auto de fecha 6 de agosto de la presente anualidad, dictado por el Magistrado

Propietario de la Primera Sala de ese Tribunal, y de la demanda de nulidad y sus anexos, presentada por Luz Gloria Ortiz Lozano, Apoderada Legal de "Grupo Ryo San Cristóbal", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada. Seguimiento. A través del oficio SHA.-1064/2024, de fecha 13 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

2. Expediente No. 0513/2024, que suscribe la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido de esta capital, mediante el cual informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por José Guadalupe Serna Serna. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1079/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

3. Oficio número 2655/2024, Expediente R.P. 15/Sala Especializada/17, suscrito por la Licenciada Irma Berenice Salazar Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por lo que en vía de notificación, remite copia autógrafa del auto de fecha 5 de agosto de 2024, dictado por el Magistrado Propietario de la Sala Especializada, dentro del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, promovido por Georgina Falcón Muñoz, así como copia simple del escrito mediante el cual la parte actora promueve Juicio de Amparo en contra de la sentencia del 30 de abril de 2024. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1085/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

4. Oficio número 2842/2024, suscrito por el Licenciado José Arturo Hernández Rico, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato, Gto., mediante el cual informa que ese Tribunal emitió un acuerdo dentro de los autos del expediente laboral número 3255/2019/L1/CC/IND, que promueve el C. Gustavo Belmonte Lozano y otros, en contra de Tribus Capital, S.A. de C.V, SOFOM ENR. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1086/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, se hizo llegar copia

simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

5. Expediente 1764/2Sala/2019.-Exp. 0019/UCTJA/2024, que suscribe la Licenciada Paola Michelle Cueto Castellanos, Titular de la Unidad de Conciliación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que, con el propósito de resolver equitativa e imparcialmente la controversia surgida entre esta dependencia y el C. Benjamín Navarrete Macias, exhortan a que acuda a las oficinas de su Unidad de Conciliación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicadas en Parcela 76 Z-6 P-1/1 sin número del Ejido el Capulín de Silao de la Victoria, Gto., a las 11:00 horas del día lunes 26 de agosto de 2024. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1087/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

6. Expediente No. C0479/2024, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido de esta capital, a través del cual informa sobre Juicio Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Juana Patricia Ibarra Herrera. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1095/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

7. Expediente No. C0500/2024, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Juana Patricia Ibarra Herrera. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1094/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

8. Expediente No. C0469/2024, que suscribe la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido de esta capital, en el que

informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Javier Cabrera López. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1097/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Expediente No. C0470/2024, que suscribió la Licenciada Denisse Alejandra Ávila López, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, por medio del cual informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por J. Bentura Cabrera Ibarra. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1096/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía para conocimiento del Pleno, informe de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 31 de julio de 2024. Seguimiento: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Oficio número DGSP/1187/2024, suscrito por el C. Omar Luis Rosas Ojeda, Director General de Servicios Públicos Municipales, mismo que envía Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. (PMPGIRSU). Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Oficio IMPLAN-O/18872024, que suscribió el Arquitecto Juan Carlos Delgado Zárate, Director General del Instituto Municipal de Planeación, por medio del cual envía proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET). Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Expediente No. C0311/2024, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por María Luis

Arenas Meza. Seguimiento: Con oficio SHA.-1117/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, se turnará copia del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Expediente No. C0556/2024, que suscribió la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, en el que informa sobre Juicio Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por José Carmen Lona Vázquez. Seguimiento: Con oficio SHA.-1116/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, se turnará copia del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Por lo que, si no hubiera observación alguna en este punto, se tiene por desahogado el mismo, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

11. Asuntos Generales. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número once del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Peticiones diversas. 2. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Hacer mención de una publicación. Se cierra el registro, otorgo entonces, el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, para que nos exprese su asunto general, hasta por diez minutos. - - - - -

11.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, señor secretario. Son tres, que tienen que ver, que se derivan en realidad del documento que acabamos de discutir, el Programa Municipal para la Prevención y Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos y si bien ya se deliberó en torno a que se nos expondrá en una futura sesión de la Comisión de Medio Ambiente, quiero dejar asentada mi inquietud con respecto al

avance, es decir, solicito que se me informe por escrito el avance en la gestión para la elaboración de los proyectos ejecutivos para, inciso a), *la clausura de celdas del sitio de disposición final actual*, así como para inciso b), *la apertura de la nueva celda que satisfaga la normatividad ambiental*. Derivado también de este instrumento, solicito saber cuál es el avance en la creación de un centro de aprovechamiento sustentable de los residuos sólidos urbanos que tanto se menciona en el programa y finalmente con respecto al programa, se menciona en las conclusiones el hallazgo de especies de fauna referenciadas en la NOM-059-ECOL-1994, *que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección*. En este sentido, solicito saber cuándo se iniciará la elaboración de estos programas específicos de protección de esas especies identificadas y finalmente ahora sí, ajeno al programa, solicito saber si las personas de nombres Sergio Navarro Saldaña y Juliet de León, su esposa, están actualmente contratadas por el gobierno municipal o lo han estado en los últimos seis años y de ser el caso, pido los contratos en favor de estas personas, así como sus últimos informes de trabajo. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida otorgo el uso de la voz a la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

11.2 Intervención de la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias.

Cecilia Pöhls Covarrubias: Señor secretario, retiro mi participación, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Una vez agotadas las participaciones en asuntos generales, señor presidente, corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la presente sesión. - - - - -

- - - - - 12. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Antes de clausurar, quiero hacer tres comentarios. El primero es agradecerles a todos los señores miembros de este Ayuntamiento; a los señores síndicos; a las y los regidores por la votación del día de hoy. La verdad es que muchos de estos dictámenes salieron por unanimidad, cosa que es importante. Quiero pensar y casi estoy seguro que los que no salieron por unanimidad es porque no tuvieron los compañeros la información en tiempo y forma. Mi agradecimiento, eso permite que la administración no se detenga y que

siga su curso y que siga su trabajo. También quiero informarles que le he pedido a la tesorera que pueda revisar varias dependencias o todas las dependencias de la administración municipal que tengan algún tipo de remanente o que tengan algún tipo de programa; que tenga un saldo a favor para poder juntar una bolsa de alrededor de cinco millones de pesos para poder contratar o para poder darle suficiencia al Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), entonces ahí le estaríamos pidiendo de la manera más atenta a la Comisión de Hacienda que pueda sesionar cuando así lo tenga o lo crea conveniente, una vez que podamos nosotros tener estos recursos y estos remanentes. Y, por último, pues nada más clausurar esta sesión ordinaria número 68 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 10:54 (diez horas con cincuenta y cuatro minutos), y desearle a todos los Guanajuato, a los niños, a las niñas, a los jovencitos, hombres y mujeres que hoy regresaron a clases a este ciclo escolar 2024-2025, todo el éxito del mundo, la escuela, la sabiduría, pues siempre abre nuevos horizontes y aprovecho y reconozco el trabajo de todas y de todos los maestros y los docentes de este municipio de Guanajuato, sin omitir a la maestra Martha y a todos los que son maestros, como el doctor Enrique también. Muchísimas gracias, muy buenos días y que tengamos todos un excelente inicio de semana. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárte

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.